

Caso Verón: Independiente recibe un guiño de la Suprema Corte

Independiente recibió en las últimas horas un guiño de parte de la Suprema Corte de Justicia bonaerense por el litigio que mantiene con el exfutbolista del club, Gonzalo Verón, con lo que el 'Rojo' tendrá un año para demostrar que no puede hacerse cargo de abonar 2.100 millones de pesos.

La resolución, que permitirá que el caso retorne al Juzgado de Primera Instancia, significa un alivio para la entidad de Avellaneda, que poseerá 365 días para reunir las pruebas que demuestren la imposibilidad del pago del monto que reclama el delantero.

El dictamen se dio el pasado 14 de julio, pero recién fue oficializado esta tarde. En abril pasado, Verón inició un juicio laboral contra Independiente por "incumplimiento" de condiciones contractuales. El atacante había llegado en condición de libre desde la Major League Soccer (MLS) e Independiente después lo cedió a préstamo a Aldosivi de Mar del Plata.



Caso Verón: Independiente recibe un guiño de la Suprema Corte
Al no recibir los pagos acordados con la institución, Verón se consideró despedido e inició la demanda. Tras algunos fallos favorables al jugador, el caso pasó a la Suprema Corte generando preocupación en el club por los elevados montos reclamados.

La resolución le brinda un alivio temporal a la entidad de Avellaneda, mientras intenta rearmar el equipo de cara a la Copa Argentina y a la Copa de la Liga.

En ese marco, el entrenador Ricardo Zielinski elaboró una lista de futbolistas que no serán tenidos en cuenta. La nómina está compuesta por Patricio Ostachuk, Damián Pérez, Agustín Mulet, Joaquín Laso, David Sayago y Luciano Gómez.

Además, durante el segundo día de pretemporada, el uruguayo [Baltasar Barcia](#), quien se ganó la titularidad en los últimos partidos del "Rojo", sufrió un desgarro y no llegará al partido de Copa Argentina frente Central Córdoba, a jugarse el martes 15 del corriente. Tampoco será de la partida en el debut del equipo frente a Colón por la Copa de la Liga, ya que acumula 5 tarjetas amarillas

Ordenan investigar una denuncia por retransmisión ilegal en la Argentina de la Premier League

La Corte Suprema de la Nación dispuso que la justicia penal ordinaria porteña investigue una denuncia por retransmisión ilegal de contenido audiovisual de la Liga inglesa de fútbol, la Premier League

Según trascendió hoy en Tribunales, la denuncia es de la Football Association Premier League LTD, que expresa que "personas desconocidas" estarían realizando retransmisión ilegal del contenido audiovisual de la máxima categoría del

sistema de ligas de fútbol de Inglaterra.

Por mayoría, el máximo tribunal ordenó que la causa, iniciada hace varios años, sea tramitada por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 18.



Retransmisión ilegal de la Premier League – Imagen: [Prensa Manchester United](#)

La denuncia sostiene que las imágenes son de “acceso limitado” y que la retransmisión en perjuicio de la firma se hace a través del método de descarga continua o “streaming”.

Así, la **Corte dio fin a un “conflicto de competencia”**, luego de que la Justicia Federal rechazara tramitar la causa al considerar que no se había violado la Ley de Marcas (materia de ese fuero) sino de Propiedad Intelectual.

[Te puede interesar: Palace y Arsenal le dan inicio a la Premier League](#)

Ese criterio, también sostenido por el **Procurador General de la Nación interino, Eduardo Casal**, fue el que prevaleció en la Corte, con los votos de su presidente Horacio Rosatti y los ministros Juan Carlos Maqueda y Ricardo Lorenzetti, mientras que Carlos Rosenkrantz votó en disidencia.